



Resolución de Decanato **245 / 2024 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.314/2024 LLAMADO ALUMNOS AUXILIARES  
ADSCRIPTOS ESCUELA DE AGRONOMÍA  
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
21/05/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la Escuela de Agronomía; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198) el Director de la Escuela de Agronomía, Esp. Fernando Faraldo, eleva la nómina de asignaturas que solicitaron la cobertura de los presentes cargos.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para las siguientes asignaturas de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

Materia	Cantidad de Cargos Solicitados
MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	2 (dos)
AGROCLIMATOLOGÍA	2 (dos)
EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA	2 (dos)
PRÁCTICA DE FORMACIÓN I	2 (dos)
PRÁCTICA DE FORMACIÓN II	2 (dos)
GENÉTICA	4 (cuatro)
MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL	2 (dos)
ECONOMÍA RURAL	1 (uno)
ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	2 (dos)
EXTENSIÓN RURAL	2 (dos)
FORRAJES	1 (uno)
FITOPATOLOGÍA	4 (cuatro)
CULTIVOS INDUSTRIALES	2 (dos)
BOTÁNICA AGRÍCOLA	6 (seis)
FISIOLOGÍA VEGETAL	7 (siete)

**ARTÍCULO 2º.- INDICAR** que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción, de acuerdo a lo establecido en la res. R-CDNAT-2022-311.
- . Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.



Resolución de Decanato **245 / 2024 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.314/2024 LLAMADO ALUMNOS AUXILIARES  
ADSCRIPTOS ESCUELA DE AGRONOMÍA  
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,  
21/05/2024

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:  
. Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se está disponible en la página Web de esta Facultad.  
. Adjuntar al estado curricular actualizado.  
. Currículum vitae.  
. Fotocopia DNI

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** el siguiente cronograma a estos fines:  
. Periodo de Publicidad: 27 al 31 de mayo de 2024.  
. Inscripciones: 3,4 y 5 de junio de 2024 en Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo a las condiciones enunciadas en el ARTÍCULO 3° de la presente.

**ARTÍCULO 5°.-** La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Agronomía y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, difúndase por cartelera y redes sociales de la Facultad para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg

  
**Dra. NORMA REBECA ACOSTA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
**Dr. JULIO R. NASSER**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales